BIBLIOTECA NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 767.....Buenos Aires, Sabado 27 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

SE VENDE

UNA mulata joven, sana, y sin vicios conocidos, el que la quiera comprar, ocurrirá á la calle de la Esmeralda N 4. mayo 26—2 p.

AVISO.

Onzasde oro. Pesos fuertes, y Plata macuquina, secompra en la calle de la Piedad No. 104. y 106.

IMPRENTA NUEVA.

SE avisa al Público que en la calle del Perú N. 17 del mercado cuadra y media para el retiro se ha establecido una nueva imprenta completamente surtida de toda clase de alfabetos nuevos aproposito para la impresion de libros. periodicas, circulares &c. y los SS. que gustaren dirijirse á este establecimiento, se les servirá con prontitud del mejor modo y á precios equitativos.

Se necesita uno ó dos jovenes de edad de 12 hasta 15 años para emplearlos en dicho establecimiento, ocurrase al almacen de muebles N 13 calle del Perú. mayo 26—3p.

VENTA DE UNA CASA.

SE vende una casa edificada en dos cuartos de tierra al norte que hace esquina por su fondo de 52 y media varas. El que quiera comprala vease con D. Martin Hidalgo en los corrales de la Recoleta.

mayo 26—4 p.

AVISO.

EL almacen de muebles que existia frente al Correo Viejo se ha transferido á la calle del Perú No 13. Se encuentran en él sillas de muchos gustos esteras de la India finas, espejos, cujas, y varios otros artículos para ornamentos de casas. Todo se dará aprecios equitativos. May 20.—3p.

Se vende una casa nueva,

Con 70 varas de fondo y 17 y media de frente, con 9 piezas, buen parral, un hermoso jardin y huerta de árboles frutales. En la calle de la Esmeralda No 284. m 23–3p

Se vende un cuarto pulpería

DE poco principal, por ser el dueño enfermo, en la mejor posicion del pueblo, á precio equitativo. Calle de la Victoria 3 y media cuadras de la plaza para afuera No. 95 ; sin mostrador ni armazon. m 23—8p

AVISO.

La casa N. 176 en la calle de la Universidad. se cambia por ganado vacuno; ó en su defecto se alquila. En la casa num. 106, calle de la Piedad darán razon.
Mayo 23 6 p.

NOTICE

ANY Person, or family in want of a House Servant to act in the capacity of Steward or Butler, and who would make himself otherwise useful, may hear of one who can give the most undeniable references as to character.—Apply at this office. may 20 3c

BILLS ON CHILE.

Wanted by WINTER, BRITTAIN & Co-

SE NECESITAN

ALGUNOS fondos en Chile. Los SS. que gusten cederlos y recibir el dinero aqui podrán ocurrir á

WINTER, BRITTAIN Y CA.
Mayo 20. No. 36 calle de Potosí.

SE ALQUILA

Una casa quinta sita á la inmediacion del Puente de Barracas: Quien quisiese tomarla puede verse con su dueña, que vive en la calle de Venezuela No. 81.

Mayo 20.

ONZAS DE ORO

SE compran en la tienda de D. Manuel de Pinedo del colegio para San Francisco, Calle de Potosi No. 33. Mayo 20.

ONZAS DE ORO,

SE compran en el almacen de D. José María Esteves, No 62 calle de la Catedral, frente al Consulado. mayo19—6p

GUILLERMO TAIT Y CA.
Curtidores y Zurradores de Londres.

CON el mayor respeto hacen presente á los habitantas de Buenos Aires que en conexion con su fábrica de Suelas y Becerros en Cordoba han abierto Almacen en la calle de la Piedad No. 54 dos cuadras y media del rio á mano izquierda; donde venderán por mayor y menor un surtido de becerros y cueros adaptados para guarniciones de coches y talabarteros, boteros y zapateros, y á los precios mas equitativos. El buen surtido que tendrán siempre y la superior calidad de sus efectos les hacen esperar que tendrán al menos, una parte de la patronizacion del público. Buenos Aires, Mayo 23.

Aviso á los compradores de tabaco.

EN la calle de Belgrano No 42, se vende una partida de dicho renglon superior. Los SS. que quieran comprarla, pueden dirigirse a dicha casa. mayo 22—3p

Gramáticas inglesas y tratados prácticos del mismo idioma,

POR Guillermo Casey, se venden en la libreria de D. Jayme Marcet. m 22

Se Vende

Una casa con 17 y media varas de frente y 60 de fondo, con 4 piezas. Situada en la calle del Parque No. 354. Ocúrrase á dicha casa. mayo 22—4p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 52, detras de la Catedral, se ofrecen á tejer sillas y sofaes &a. con paja de la India al uso de estrella.

PLATERIA Y JOYERIA.

EL Sr. LEYS, de Londres, tiene el honor de avisar al respetable pueblo de Buenos Ayres, que ha establecido su taller de platería y joyería en la calle de la Catedral No 120, donde tiene de venta un escogido surtido de efectos. Desea tambien particularmente asegurar á los Srs. Plateros y Joyeros que no hacen las obras ellos mismos, é igualmente á las familias particulares, que todas las encomiendas que se le hicieren seran puntualmente atendidas y egecutadas con fidelidad.

Se necesita un joven respetable como aprendiz, Mayo 23.—3p.

Una criada,

SE vende en 240 pesos. En la calle de la Florida No, 219. m 22—4p

AVISO.

EN un establecimiento de Estancia se necesitan dos ó tres muchachos para atender a parte del trabajo de ella, y cuya edad no pase de 14 años. Se les tratara bien y se les dara de comer y vestir. Si despues de los dos primeros años su comportacion fuese buena y sus servicios necesarios. se les señalara un sueldo arreglado a su trabajo. Pudiendo convenir a algunas familias pobres el acomodar a sus hijos en un establecimiento de esta clase, adonde a mas del buen trato que reciban, se velara sobre su buena moral. Se previene a las personas que se hallen dispuestas a aceptar este partido; que es preciso traigan buenas recomendaciones de su conducta. Ocúrrase a esta imprenta. m 22

English and Spanish Languages.

AN Englishman long resident in this country and whose business allows him a few leisure hours towards evening, proposes teaching the Spanish and English Languages. Inquire at No. 23 calle de Chacabuco, or at the office of this Gazette.

English ladies who wish to attain the Spanish lánguage will find this a favourable opportunity.
may 18—6p

NOTICE.

THE undersigned having established an *Eathenware Manufactory* in the vicinity of Buenos Aires, most respectfully solicit the patronage and support of the inhabitants at large; and promise that whatever orders they may receive shall be executed with promptness and despatch.

N. B. The native clays being of a light cane it is impossible at present to manufacture the blue and white ware. The light cane can however be finished in any style that the purchaser may wish—such as printing in black, red, brown, green, &c. lined off in the same colour, or in gold, as ordered Enamelling and gilding in all its branches. Also engraving and printing on table services, tea sets, &c. Armes, crests and cyphers in the first style of workmanship.

BRINDLEY BROWN & LANE.

Orders received and specimens shown at Mr. Lane's, No 68 calle de Cangallo.
mayo 16

Fábrica de Loza de Barro.

HABIENDO establecido los que subscriben una fábrica de loza de barro en las inmediaciones de esta capital, solicitan respetuosamente el patrocinio y proteccion del público en general; y aseguran que todas las encomiendas que se les hicieren serán ejecutadas con prontitud.

Siendo el barro naturalmente de color de caña claro, es imposible, por ahora, fabricar la loza blanca y azul. El barro de dicho color puede sin embargo ser fabricado al gusto del comprador. Se le puede dar el color negro, encarnado, obscuro, verde, &c. con el borde del mismo color ó dorado. Se hace toda clase de esmalte y dorado. Tambien graban y estampan en toda clase de loza, asi como armas, crestas, cifras, &c. BRINDLEY, BROWN Y LANE

☞ Se reciben encomiendas y se dejan ver muestras en casa del Sr. Lane, No. 68 calle de Cangallo. Mayo 23.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 23

Leida la acta de la anterior, se dió cuenta, y fueron destinados á la comision de peticiones los asuntos siguientes; los poderes presentados por D. Pedro Feliciano Cavia, diputado electo por la provincia de Corrientes: la solicitud de Da Francisca Zaraza, madre del Dr. D. Antonio Saenz, pidiendo se resolviera la que tenia pendiente ante la Honorable Junta de esta provincia, acordándole el congreso una pension por los servicios de su hijo: una representacion de D. Lucas Obes, arrestado por órden del gobierno, en que acompañando otra dirigida á la autoridad ejecutiva, pedia que el Congreso tome providencias para garantirle de alguna violencia, y que en caso de ser juzgado, lo sea por la autoridad á quien compete distribuir la justicia: la representacion y queja del gobernador de Santiago del Estero contra los SS. diputados que se habian proferido de un modo ofensivo á su honor, en la discusion que promovió la remocion hecha por aquella Honorable Junta, del Diputado D. Pedro Carol.

En seguida conforme á la órden del dia, se anunció en discusion el artículo 4 del proyecto que quedó pendiente en el dia anterior, y en sostitucion al que habia quedado sin efecto por la supresion hecha en el artículo 3, se presentaron por el ministerio los artículos siguientes.

Art. 4. Si hubiese fallecido ó falleciese durante la guerra con el Emperador del Brasil alguno de los agraciados, sus hijos, prefiriéndose los varones, y entre ellos los de mayor edad, empezarán á gozar la pension que hubiese de corresponderle, desde la fecha de su fallecimiento.

5. Dichas pensiones se estinguirán con el fallecimiento de los que inmediatamente las obtuviesen, despues de los agraciados.

La discusion del artículo 4 se abrio por medio de una esposicion que se hizo por el Sr. Ministro de la Guerra, manifestando que habiendo sancionado el Congreso que fuesen vitalicias las pensiones, y que empezasen á correr desde el fin de la guerra con el Emperador del Brasil, la ley podria quedar sin efecto respecto de algunos, y hacer que fuesen de mejor condicion los que sobreviviesen á la guerra, que los que hubiesen redoblado su mérito con una gloriosa muerte en la campaña actual; y que por esta razon proponia, que muerto alguno de los agraciados, la pension pasase á sus hijos, y al mayor de los varones para conservar la memoria del premio en su integridad; resultando al mismo tiempo economizar la duracion del premio segun el espíritu pue habia manifestado el Congreso en la sancion del artículo 3.

Despues se abrió el debate, y se espuso durante él por el ministerio, que el objeto del gobierno habia sido dar á este premio un caracter especial, como lo era el servicio á que se dispensaba: que por esto no se habia arreglado al curso ordinario de las pensiones; porque confundido con ellas perderia el caracter que debia tener, y con que era justo distinguirlo. Que en hacer el premio transcedental á los hijos, no se tenia en vista premiar en estos los servicios del padre, sino solo el conservar mas allá de la vida del agraciado, la memoria del servicio, y la gratitud de la nacion; y que con este objeto, que no podia conseguirse fraccionandose el premio, se proponia que este pasase al hijo mayor de los varones, no pudiendo esto de ningun modo alterar la severidad de nuestros principios, y la igualdad ante la ley; porque no era un privilegio que se dispensaba, sino un premio sobre el cual podia el otorgante poner las condiciones que estimase convenientes, al objeto que se proponia.

Por parte de varios SS. se sostuvo la opinion de que era mas benéfico, mas útil á los objetos del gobierno, y sobre todo, mas arreglado al amor y deseo de un padre, y al estímulo que conviene dar á los individuos en la guerra actual, que el premio en el caso propuesto fuese distribuido entre la viuda, é hijos del agraciado.

Despues de varias observaciones que se hicieron sobre este objeto, se puso á votacion el artículo 4°. propuesto por el ministerio, y fue desechado con solo dos votos en su favor.

El seguida habiéndose indicado en la discusion principal, que la distribucion se hiciera segun la forma prescrita por la ley de pensiones, de acuerdo de los SS que habian sostenido la opinion del artículo, se redactó y fue aprobado con tres votos en contra, como sigue—"Si hubiese fallecido ó falleciere durante la guerra con el emperador del Brasil alguno de los agraciados, su viuda é hijos, ó en su defecto la madre viuda, empezaran á gozar desde entonces el premio en la forma establecida en el artículo 3°. de la ley de 31 de Diciembre de 1825."

El artículo 5° presentado por el ministerio no pudo tener lugar por la referencia que se habia hecho á la ley de pensiones; y fue aprobado con un voto en contra el artículo 5°. del proyecto del gobierno.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion; concluyendose en ella la discusion del decreto á que hace referencia en los términos siguientes

Art. 1. El brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja y los treinta y dos individuos, que bajo sus órdenes dieron principio á la heróica empresa de libertar á la provincia oriental disfrutarán los premios siguientes.

El brigadier don Juan Antonio Lavalleja 2000 pesos anuales.

Los oficiales 1000 pesos anuales.

Los sargentos cabos y soldados 500.

2. Dichos premios empezarán á correr desde el dia en que cese la guerra con el emperador del Brasil.

3. Serán vitalicios.

4. Si hubiese fallecido, ó falleciese durante la guerra con el Emperador del Brasil alguno de los agraciados, su viuda é hijos, ó en su defecto la madre viuda empezara á gozar desde entonces el premio en la forma establecida en el articulo 3 de la ley de 31 de Diciembre de 1825.

5. El Presidente de la República propondrá oportunamente los fondos de que deban satisfacerse dichas pensiones.

LA GACETA.

SABADO 27 DE MAYO DE 1826.

Se ha publicado en estos últimos dias una representacion que ha hecho al Congreso D. Lucas J. Obes desde el cuartel de Policía, acompañando otra representacion que ha elevado al Presidente de la República, y reclamando la proteccion de aquel cuerpo contra cualquiera medida violenta que pueda adoptarse respecto de su persona. Despues de esta publicacion se han remitido á la *Gaceta* tres artículos comunicados, el uno firmado por *El Testigo Ocular*, el otro por *El Oriental* y el tercero por *El Vizconde de la Laguna*, recomendando todos que se publiquen en la *Gaceta* íntegros, pero sin considerar que esta *Gaceta* no podria hacerlo como no puede sin garantir unas producciones, cuyo lenguage y cuyos conceptos están llenos de acriminaciones contra el Sr. Obes, acriminaciones que aun cuando puedan ser fundadas, la *Gaceta* por sí no puede responder de ellas, porque no conoce nada de lo que se haya hecho con referencia á este individuo, en materia de portugueses.

LA ESCUADRA.

DIA 26.

Amancicion fondeados nuestros Buques mayores, de cuatro á cinco millas al S E. de la canal esterior, la Sarandí dió á la vela de este punto con tres cañoneras mas, á las 7 de la mañana, para reunirsele: 4 de estas estaban fondeados en los pozos y dieron á la vela con el mismo objeto y las otras dos estaban con los Buques mayores; á las 8 rénuidos todos los Buques dieron á la vela de donde se hallaban, con direccion á los pozos, pero á las 2 volvieron á fondear en las valizas esteriores.

Por un bote que llegó á tierra ayer al anochecer sabemos que nuestra persiguió al enemigo que iba huyendo hasta el banco chico, donde le dejó á las 10 de la noche. El general Brown disparó seis cohetes incendiarios, uno de los cuales dió contra el trinquete de le Metroya, sio hacerle perjuicio. Ninguno de nuestros buques, á escepcion de la 25 de Mayo, hr sufrido la menor desgracia, y la suya consiste solo en 2 hombres muertros y tres heridos.

El capitan Mason que estuvo de comandante del Congreso en la accion del 9 de Febrero, ha sido nombrado de nuevo al mando de dicho buque.

El escribiente de la comisaria quien se hallaba bordo de nuestra capitana en el combate del 23 con los Enemigos, asegura que un cañonazo de esta, dirijido á la Fragata Metraya, le cortó los pescantes de popa y cayó su bote al agua: el que fué recogido por la Goleta Pepa y lo conserva á su bordo.

REMITIDO.

Se ha publicado en el *Corréo Nacional* del 25 de Mayo, un desafío que el Sr. Don Cornelio Saavedra hace á todos sus enemigos, para que le prueben que él no entró espontaneamente á la revolucion de 1810.—Noto *primero*, que es en efecto verdad que todos proceden con injusticia cuan lo dicen que el Sr. Saavedra no tuvo una parte activa en la egecucion de la revolucion; pero, *segundo*, esto siempre deja subsistente la duda en que estamos muchos de este pueblo—á saber, si el ser egecutor activo ó pasivo, armado ó desarmado, quiere decir *autor* que es de lo que trata la ley. El Sr. Saavedra podria con tiempo salvar esta duda, que sobre mantener en indecision á los opinadores en corrillo, acaso aflija al jury que es probable no le quiera ver *egecutor* sino *autor* de una obra, la cual, sea como sea, el Sr. Saavedra la encabeza con su nombre.

No conozco bien las interioridades de aquel tiempo; pero los sucesos posteriores inmediatos á la revolucion, sugieren un motivo de duda, que no quiero anticiparlo hasta otro tiempo. Me llamo

Cafémarcos.

REMITIDO.

¡Héroes que dieron el grito en la Banda Oriental el 11 de Febrero de 1811 en medio de las bayonetas! La posteridad verterá lágrimas sobre vuestros sepulcros y la fama de vuestro heróico esfuerzo y valor, resonará por toda la tierra. Sin armas ni municiones, no tuvisteis mas baluarte para resistir los ataques de la ambicion y tiranía que vuestros nobles pechos. ¡Que entu-

siasmo tan admirable ! que patriotismo tan sublime! ningun otro podrá jamas esceder-lo. Asegurasteis la libertad naciente de la capital, disteis firmeza y estabilidad al Gobierno. Un vasto territorio libre y tranquilo fué el fruto de vuestra heróica empresa. Pueblos de Paisandú, Soriano y Mercedes, conbinados para concluir la obra de la libertad en la Banda Oriental, la historia recogerá estos nombres preciosos para transmitirlos á las generaciones venideras que los pronunciarán con respeto, lo mismo que á los que dirigieron esos movimientos gloriosos á quienes no es posible olvidar. Sagrada ley de la gratitud y del reconocimiento, mandais imperiosamente en los corazones nobles. Ella es la que me obliga á recordar con ternura y presentar á la vista del público, patriotas decididos, valientes y esforzados que despreciando la vida valerosamente dieron el mayor dia de gloria á su patria.

Los Autores de la Revolucion en la Banda Oriental y el Entrerios hasta el rio Gualeguay, ocupado por el egército español al mando de Michilena.

Villa de Paisandú.

Cura el presbítero D. Silverio Martinez, llevado preso á Montevidéo; Capitan retirado D. Jorge Pacheco ; Presbítero D, Ignacio Maestre ; Hacendados D. Miguel del Cerro en todos los destinos que exigian las circunstancias ; D. Saturnino del Cerro, lleno de heridas y ahogado en el Salto ; D. José Arbide, natural de Pasages de la provincia de Guipuzcua y ciudadano de estas provincias, llevado preso á Montevidéo.

Del Egército Enemigo en el Entrerios.

Brigadier D. José Rondeau ; Coronel D. Rafael Ortiguera : hacendados D. Francisco Ramirez ; D. Ricardo Lopez.

Capilla de Mercedes.

Hacendados D. Mariano Chaves ; D. Francisco Haedo. Vecinos D. Mariano Vega ; D. Francisco Cortinas.

Villa de Soriano.

Capitan de Milicias, D. Celedonio Escalada, Español ; hijos de Soriano ; los dos hermanos Gadéas.—*Caudillos Nombrados*—D. Nicolas Delgado en Paisandú ; Viera y Benavides, en Mercedes y Soriano ; en la Bajada—Dr. D. José Miguel Diaz-Velez para comunicarse con los SS. Rondeau y M. Cerro.

Se ha impreso suelta la siguiente relacion que hace el Sr. Muñoz, á los SS. de la Sociedad de Lancaster de Buenos Aires, que copiamos.

"Al concluir el año tercero, este importante establecimiento de educacion, creo de mi deber instruiros del estado en que se halla como lo hice el año anterior. Entonces fiasteis á mi desempeño toda su economía, y agregasteis al cargo de secretario el de tesorero de que me recibí el 21 de Mayo último con sus fondos que consistian en 152 pesos 4 reales. Desde luego traté de cobrar á los socios la suscripcion anual que habian ofrecido satisfacer, y mas de 70 dejaron de contribuir. No pasó de 1525 pesos lo que se colectó, pero unidos á la partida anterior, y á los 200 pesos del donativo de la sociedad filarmónica del resto de sus enseres, resultó la suma total de 1897 pesos 4 reales. Esto no bastaba á cubrir los gastos de dos escuelas que tenia la Sociedad, y me fué preciso suprimir la que contaba menos alumnos. El crédito que adquirió este método de enseñanza mútua por sus notorios rápidos progresos, aumentó la concurrencia en términos que me fué preciso alargar la escuela, darla mas luces, y permitir al director un ayudante instruido y gratificado por él. Estas obras materiales consiguientes, repetidos blanquéos y pinturas aumentaron los gastos que no hubieran podido sufrir los escasos fondos sino hubieran auxiliado generosos los señores socios D. José María Coronel, y D. Guillermo P. Robertson. Otros donativos de libros y de lecciones han hecho los señores D. Ignacio Nuñez, y Mr. John Armstrong ministro del culto Anglicano.

Los últimos exámenes públicos dados en los dias 23 y 24 de Enero de este año, fueron desempeñados por 37 jóvenes que resolvieron los problemas de aritmética, que le propusieron á su adbitrio los examinadores y concurrentes ; y el resto de niños hasta 200 escribieron en papel y en pizarras, y leyeron esplicando los principios de gramática y ortografia castellana en toda su estension. 30 se premiaron con seis medallas de oro, catorce de plata, seis juegos de tinteros de cristal guarnecidos de bronce dorado, y catorce volúmenes de varias obras de instruccion, costeado todo por la sociedad y por sus socios Robertson, Trapani y Muñoz. No resta otra cosa sino que me hagais el honor de revisar las cuentas detalladas y documentadas en mi líbro. Y pues la Sociedad ha satisfecho sus deséos con establecer, propagar, y conservar el sistema del Sr. Lancaster ; hoy que tiene el placer de verlo ya generalizado y protegido, parece que ha cesado el objeto de su celo. Yo os felicito por tan justo placer, os doy las gracias por la confianza que os he merecido, y me despido exhonerado de los encargos con que habeis honrado á vuestro compatriota, consocio y amigo—*Bartolomé de Muñoz.*

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 61 a 62 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 33 peniques por peso.
Id sobre Francia, de 420 centimes por ps.
Id sobre los E U. 14 por ciento premio.
Id. sobre el Rio Janeyro de 10 á 12 por 100 des.
Id sobre Gibraltar, 19 por cto premio.
Acciones del banco de 35 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas $20 6 á 21
Pesos fuertes españoles, 24 á 25 por ciento.
Pesetas, 10 por ciento.
Plata acuñada de la patria 10 á 15 por ciento.
Id. en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 13 y medio por marco.
Oro en pasta de 18 á 20 quilates 7 rs.

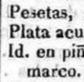

MARITIMA.

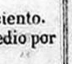

ENTRADAS.

Balandra nacional nombrada Correntina, procedente del Rosario Oriental.
á D. Daniel Gowland.
63 sacos de azucar con 400 arrobas.
6 id de pavilo con 35 arrobas.

—

Bergantin nacional nombrado Union, procedente de San Nicolas de los Arroyos.
á Da. Cándida Medina.
100 camas
90 piezas de madera de vuelta
20 carretadas de leña de espinillo.

—

Zumaca nacional nombrada Carmen y Animas, procedente del Paraná.
á D Francisco Cabanyes.
300 fanegas de cal en granel.

AVISOS NUEVOS.

VENDAS PARA QUEBRADURAS.

EL Sr, Ristorini, calle de la Florida No. 67, acaba de recibir una partida, que vendera a precios equitativos. May 27.

AVISO.

SE venden dos buques; uno la goleta 25 de Mayo, echada al agua el 12 de Junio del año pasado, construida en el pais de las mejores maderas del Paraguay y Corrientes, útil para cualquiera carrera : de porte de 56 toneladas ; el otro la balandra San Miguel, de 2200 cueros : ambos se darán á precios cómodos. El que se interese por cualquiera de ellos, ocurra á su dueño D. Rafael Lavalle. m 27—3p

ONZAS DE ORO

SE compran en la Relojería de los SS. Hesse, No. 52 calle de la Catedral.
Mayo 27.

AVISO.

LOS Amigos de la prpsperidad del Pais, que no hubiesen recibido el *Proyecto de Estatuto de la Sociedad Rural Argentina*, (cuya subscripcion está próxima á concluirse) se servirán mandar pedir los ejemplares que les eran destinados, y que se entregarán gratis en casa de Roguin, Meyer y Ca. No. 18 calle de la Florida. mayo 27. 3c.

Se alquila,

Una casa de bastante comodidad, propia para una familia grande; las piezas son bien secas, tiene buenas alacenas y todos los demas útiles necesarios para su comodidad : en la calle de las Piedras No. 107, de San Juan 1 y media cuadra para el Alto. El que la necesite, ocurra á la calle de la Piedad No. 202. Tambien se encontrarán 2 cómodas y un aparador en la misma casa. m 27—3p

AVISO.

EN la calle de la Plata á 2 y media cuadras de la plaza para el campo, se ha abierto una confitería y botellería, en la que se encuentran los mas esquisitos dulces, confites y licores de todas clases, á precios muy equitativos . y se despacha tambien por mayo . m 27—3p.

AVISO.

UNA de las tropas de Molina, al cargo de su capataz D Vicente Galban, se halla pronta á seguir viage para Córdova. Los Sres. que quieran tomar flete, pueden ver al consignatario Juan Carlos Rosados, calle de la Plata No. 26. m 27

WILLIAM TAIT & Co.

Tanners and Curriers from London.

RESPECTFULLY intimat to the inhabitants of Buenos Aires, that in connexion with their Manufactory of leather in Cordova, they have opened a whole-sale and retail ware house in the calle de la Piedad, No. 54, two squares and a half from the River, left hand side; where will be regularly kept a good assortment of hides and skins suitable for coach and harness makers, saddlers and boot makers ; and which will be sold at reasonable prices. This together with the superior quality of the articles induce the advertisers to hope, at least for a share of public patronage May 27.

SE NECESITA

COMPRAR un esclavo como de 25 á 30 años de edad sano y sin vicio alguno y si posée los elementos del arte de carpintero sera prefe-rido: quien quisiera vender uno con las calidades requeridas ocurra al almacen de muebles No. 13, calle del Perú donde se puede tratar.
Mayo 27.s.

Azucar del Brasil superior,

HAY de venta en la casa No, 79 calle de la Florida. mayo 25

AVISO.

A los Patriotas de buen gusto.

Guillermo Tailor Maestro pintor; tiene el gusto de anunciar al público que con el plausible motivo del memorable aniversario de la libertad Americana; decora su casa situada en la calle de la Victoria num. 113 á las cuatro y media cuadras de la Plaza principal, con trasparentes alegoricos á nuestra Independencia, pintados con el mejor gusto: igualmente avisa que quien desee ocuparlo en este y otros varios ramos de pintura, servirá con la mayor exactitud, pues pinta, decora, empapela y pone cielos rasos á la perfeccion en toda clase de habitaciones y á precios comodos.

VENTA.

UN piano grande del celebre Erard, de construccion y voces superiores, del precio de 800 ps. se vende en 500 por orden del fabricante. En la calle de la Florida num. 28.

mayo 26.

MOLEDOR DE COLORES.

ACABA de llegar de Francia un moledor de colores, que desea emplearse en un almacen de pinturas. Ocúrrase a la calle de la Florida num. 28. mayo 26.

AVISO.

EL Dr. Mair tiene el honor de avisar a sus amigos y al públlco, que ha mudado su domicilio de la casa No. 116 calle de Bèlgrano, a la casa No. 142 calle de la Universidad.

mayo 26.

AVISO A LOS CONFITEROS.

HAY de venta en la calle de la Florida N. 28, unos pocos barriles de polvo llamado *negro-animal* para clarificar, á precio equitativo. mayo 26.

SE VENDE.

UN terreno en Moron de dos y media cuadras de frente y una y media de fondo: quien lo quiera comprar vease con Da. Juana Maria Caballero calle de Suipacha N. 120. mayo 26—2p.

SE VENDE.

UN armazon un mostrador, una balanza grande de cobre para pesar por mayor, orta chica completa, dos tachos grandes de cobre finos, varios tinajones de coria grandes, dos cántaras de cobre para agua, una olla de cobre grande Ocurrase en fernte de la Iglesia de Monserrate. mayo 26—3 p.

ACEITUNAS.

HAY de venta, en el almacen del Sr. José Bordery, calle de la Florida N. 39 aceitunas del pais, por primera vez fabricadas á la moda de Francia; en botijas grandes y chicas: el gusto de estas aceitunas es muy superior a todas las que han parecido hasta ahora en Buenos Ayres.

En dicho almacen darán razon del precio y se prestarán á las personas que quieran provarlas.

REMOVAL.

DR. MAIR respectfully informs his friends and the public, that he has removed his residence from No. 116, calle de Belgrano to No. 142 calle de la Universidad. Mayo 26–tfc

A los aficionados á lo bueno.

SE acaba de recibir de Inglaterra un escelente surtido de fraques, pantalones, chalecos y calzado; todo al gusto del pais y de la mejor calidad. Los Srs. que deseen proveerse de cualquiera de estos artículos, como igualmente sombreros finos, pueden ocurrir al almacen de ropa hecha de D José M. Esteves, calle de la Catedral frente al Corréo, No. 66, que se vendera por precios moderados. mayo 26

Hair Cutter and Dresser

J. NOTH hair cutter and dresser aud ornamental hair manufacturer, recently from London, begs leave to inform the Ladies and Gentlemen of this city, that he has commenced business in the above line, in the calle del 25 de Mayo No. 39: he feels confident from 20 years practice to be enabled to give entire satisfaction to those Ladies and Gentlemen who may be pleased to honor him with their commands.

N. B. Ladies and Gentlemen attended at their own habitations. May 26—6p

SE VENDE.

Una criada en la calle de la Piedad N. 448. es cocinera y lavandera. mayo 26—3 p.

AVISO.

CON motivo del Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo Nacional a agraciar los que prepararon el memorable 25 de Mayo del año 10, ha llegado a mi noticia la desagradable que se ha generalizado en estos dias de haber sido forzado a entrar en la revolucion. No es la primera vez que la calumnia me persigue; pero estoy en sobrada aptitud para hacerle frente: La revolucion la prepararon gradualmente los sucesos de Europa. Los Patriotas en esta nada podian realizar sin contar con mi influjo, y el de los Gefes y Oficiales Militares que teniamos las armas en la mano: Cuando llegó el momento de sazon dí los pasos para realizarla con toda la circunspeccion y energia que es sabida por notoriedad, y el voto publico lo acredita en los destinos en que me colocó, presidiendo el Pais; y pues aun afortunadamente viven muchos de aquellos dias, el que se atreva a desmentir esta asercion presentese. Buenos Ayres Mayo 24 de 1826.

Cornelio de Saavedra.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Mayo 27 de 1826.

ARTÍCULOS.	PO	DE ps. rs.	A ps. rs.
Aguardiente de España de 24 á 25 grados	pipa	130 0	185 0
Id. Coñac de Francia 20 gr.	"	180 0	
Id. de Caña del Brasil de 27 á 28 grados	"	230 0	240
Id. de la Havana de 20 grados	"	146 0	160
Ginebra de Holanda de 20 grados	"	160 0	165
Id. en frasqueras de 12½ frascos	frasq'ra.	5 4	6 0
Vino Málaga dulce	pipa	180 0	190
Vino Carlon	"	115 0	125
Vino Bordeos	docena	7 0	7 4
Vino Mendoza	barril	10 0	12 0
Aceite de Comer en pipas	arroba	6 4	7 4
Id. en botijuela de media arroba	botij'la	3 4	
Id. de Francia en botellas	docena	7 0	7 4
Cerveza en botella	"	4 0	4 4
Vinagre	pipa	100 0	110 0
Sal de Comer de Cadiz	fanega	3 6	
Id. de Cabo Verde	"	3 6	
Id. de Patagones	"	3 2	
Aceitunas de Sevilla	botª.chª.	4	
Id. de Málaga	dh.g'nde	7	
Id. en cuñetes de una arroba	cuñete		
Pasas de Málaga en cajoncitos	caj'to		
Harina del Pais	quintal	10 0	
Harina de Norte América	barrica	20	25
Galleta	quintal	10	
Trigo bueno del pais	fanega	12 0	14
Cebada limpia	"	5 0	
Maiz	"	7 0	
Garbanzos de Chile	arroba	2 4	2 6
Id. de España	"	2 0	
Arroz del Brasil	"	3 2	3 6
Arroz de la Carolina	"	3 6	4 2
Azucar blanca de la Havana	"	10 0	10 4
Id. terciada dicha	"	9	
Id. blanca del Brasil	"	9	
Id. terciada dicha	"	8	
Cacao de Guyaquil	quintal	30	35
Café	"	24	26 0
Té perla de la China	libra	2 4	3 0
Yerva Mate del Parnagua	arroba	8	10
Id. del Rio Grande	"	5	8
Tabaco negro bueno del Brasil	"	19 0	20
Id. de Corrientes	"	15 0	16
Id. de Virginia	quintal	16 0	18
Cigarros de la Havana, superior	millar	30	34
Id. de Virginia.	"	3 0	3 4

ARTÍCULOS.	POR	DE ps. rs.	A ps. rs.
Algodon de Catamarca	arroba		
Jarcia	quintal	18 0	
Lonas, de primera de la Rusia	pieza	20 0	24 0
Lonetas	"	14 0	16 0
Brin ancho de la Rusia	"	12 0	13 0
Brin angosto	"	8 0	8 4
Hilo acarreto	libra	3	4
Esteras de Esparto	yarda	2	3
Papel Florete Español	resma.	8 0	9
Id. Medio Florete	"	7 0	
Id. Florete Genoves	"	6 0	7 0
Id. Medio Florete	"	5 0	5 4
Id. de Estraza	,,	3 0	
Sargas de Málaga	vara	2 6	3 0
Seda de Coser surtida de Murcia	libra	12 0	14 0
Platillas de hilo	piza	9 0	12 0
Creas de hilo	"	18 0	22 0
Carbon de Piedra	tonelada	70 0	
Velas de Esperma	libra	6	
Carey buena	"	16 0	20 0

FRUTOS DE EXTRACCION.

ARTÍCULOS.	POR	DE ps. rs.	A ps. rs.
Cueros de Novillo	pesada	5 6	6 0
Id id de patente	"		
Id de Vaca	"	5 4	5 6
Id de Toro	"	5 0	
Id de Bagual de esta Banda	cuero	7	
Id id de la Banda Oriental	"	6	
Id salados vacunos	pesada	5 2	
Id de bagual salados	"	1 0	
Id de Vicuña	cuero	1 3	
Id de Cordero con Lana	docena	1 6	1 7
Id de Nutria	"	3 4	4 0
Id de Chinchilla	"	5 2	5 4
Lana de Carnero	arroba	1 0	
Lana de Vicuña	libra	4	5
Clin larga limpia	arroba	4 0	
Clin mezclada, ⅔ partes corta	"	2 4	
Plumas de aveztruz, blancas largas	libra	1 0	
Id negras largas tejidas	"	1 0	
Id sin tejer mezcladas	"	3	
Id chicas tejidas	"	2 0	
Astas	millar	60 0	70
Sebo en rama	arroba	2 4	2 6
Grasa de comer	"	3 0	3 4
Carne tasajo	quintal	4 0	